

EDICTO de 20 de agosto de 2007 sobre notificación de resolución de expediente sancionador.

No habiendo sido posible notificar a D. Antonio Miguel Rodríguez Campos, con último domicilio conocido en Villanueva de la Serena (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1913/6, imponiéndole una sanción de 500 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 20 de agosto de 2007. La Secretaria General Acctal., SOLEDAD CIENFUEGOS BUENO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 28 de agosto de 2007 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del Sector SUP-SE-02/202 “Bodegones Sur”.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 6 de agosto de 2007, en base al contenido de los artículos 101 y siguientes del Real Decreto 3288/1978, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, resolvió aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Sector SUP-SE-02/202 “Bodegones Sur”, instada por D. Miguel Ángel González Fernández, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico SUP-SE02/202 “Bodegones Sur”, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia n.º 9.

Mérida, a 28 de agosto de 2007. La Delegada de Urbanismo, ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 27 de julio de 2007 sobre aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector SAU-I, promovido por la sociedad mercantil “Urbanizaciones de la Dehesilla de Montijo, S.L.”.

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 26 de julio de 2007, adoptó entre otros el acuerdo de aprobar definitivamente el Plan Parcial de iniciativa particular sector SAU-I promovido por la Sociedad Mercantil “Urbanizaciones de la Dehesilla de Montijo, S.L.” conforme al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Don Luis M. Carmona Pla y los condicionantes establecidos por el técnico municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montijo, a 27 de julio de 2007. El Alcalde, ALFONSO PANTOJA GÓMEZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO

ANUNCIO de 6 de agosto de 2007 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local en Sesión Ordinaria Celebrada el día uno de agosto del 2007, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle del solar situado en Parcelas de la U.A. 18 de Navaconcejo, promovido por Eduardo Pons Fernández en nombre y representación de Garcable, S.L. y redactado por el Arquitecto Marino Álvarez Rey.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Navaconcejo.

Navaconcejo, a 6 de agosto de 2007. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MORENO RAMA.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 22 de agosto de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 55 del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 2007, la modificación

puntual, n.º 55 del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena, relativa a la redelimitación del sector n.º 2 del suelo urbanizable; a la clasificación de suelo no urbanizable, zona libre (clave 18), como suelo urbanizable; y a la creación del sector n.º 8 denominado “La Orden”, en suelo urbanizable; se somete a información pública por término de un mes, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarla en la Secretaría Municipal y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, a 22 de agosto de 2007. La Alcaldesa por Delegación, ANA BELÉN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

ANUNCIO de 22 de agosto de 2007 sobre aprobación inicial de Plan Parcial de Ordenación del Sector n.º 8.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 2007, el Plan Parcial de Ordenación presentado a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico denominada “La Orden” (con domicilio a efectos de notificaciones en calle Gómez Marín, 1, entreplanta derecha, de Villanueva de la Serena), del sector n.º 8 del suelo urbanizable, denominado “La Orden”, redactado por los Arquitectos don José

María Arias Senso y don Fabián Ramos Sánchez; se somete a información pública por término de un mes, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría Municipal y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, a 22 de agosto de 2007. La Alcaldesa por Delegación, ANA BELÉN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

DULCOEX, SOCIEDAD COOPERATIVA

ANUNCIO de 23 de agosto de 2007 sobre transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 1 de enero de 2007, en primera convocatoria y en el domicilio social, de Dulcoex, S. Coop., acordó entre otros asuntos, la transformación social de la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Badajoz, a 23 de agosto de 2007. El Presidente del Consejo Rector, DOMINGO RAMALLO SANTOS.